

5.14 Avance en la atención a observaciones de instancias fiscalizadoras.

Órgano Interno de Control (OIC):

De acuerdo a su Programa Anual de Trabajo, se realizaron 11 auditorías, (7 normales y 4 de seguimiento), el comportamiento de las observaciones realizadas fue el siguiente.

Saldo inicial de observaciones al 1° de enero de 2015	Observaciones determinadas en el año	Total	Observaciones atendidas al 4to. Trimestre	Saldo Final al 31 de diciembre de 2015
7	14	21	19	2

- Cumplimiento total 90.4% (19/21).
- Cumplimiento en el año 2015, 86% (12/14).
- Las 2 observaciones del saldo final, tuvieron fecha compromiso para su solventación en el año 2016.

Se adjunta la carátula del Informe de Seguimiento 08/2015, al 4o trimestre (No. de Oficio CIDETEQ/OIC/130/2015, de fecha 18 diciembre).

Auditoría Superior de la Federación:

Con base en los Estudios sobre la Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno Institucional, en el Sector Público Federal (Estudio de Control Interno), Número 1641 y sobre la Implementación de Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal (Estudio de Integridad), Número 1642, se encuentran en proceso, resultados preliminares emitidos en el año 2015, para lo cual, les respondimos, enviando evidencia documental de cumplimiento, de algunos elementos evaluados, quedando su atención abierta (octubre de 2015).

Se anexan los análisis preliminares indicados.

Despacho de Auditoría Externa:

Sin observaciones al cierre del año 2015.



L.A. KARLA OLIVIA BUSTOS NAVARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EN EL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.
PRESENTE.

Fecha de Clasificación: 03 de diciembre de 2015.
Fundamento: Artículo 13 fracción V y 14 fracción VI de la
LFTAIPG
Periodo de reserva: 2 años

18 de diciembre de 2015.

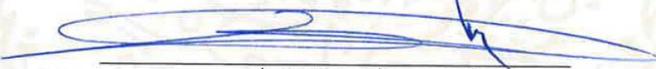
Estimada Licenciada:

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2015, como resultado del Seguimiento de Auditoría 08/2015, Programa 500 y de conformidad con el numeral 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el Informe de Resultados del Seguimiento con el Objetivo de dar por solventadas las observaciones pendientes determinadas en Auditorías por parte del Órgano Interno de Control anteriores. Teniendo como resultado 7 observaciones solventadas, así mismo se determinaron en este mismo periodo 2 observaciones, una de la Auditoría 09/2015 sobre Proyectos de Becas y otra de la Auditoría 10/2015 sobre Bajas de Personal con Resguardos.

Auditoría	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
09/2014 "Recursos Humanos"	1	1	0	0
01/2015 "Procedimientos de Contratación"	3	3	0	0
03/2015 "Activo Fijo"	1	1	0	0
05/2015 "Recursos Humanos" (RUSP)	2	2	0	0
09/2015 "Proyectos de Becas"	0	0	1	1
10/2015 "Bajas de Personal con Resguardos"	0	0	1	1
Total (Todas: Clasificación Bajo riesgo)	7	7	2	2

Al respecto, agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

ATENTAMENTE


C.P. RAÚL CALDERÓN MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Expediente

c.c.e. L.A. Leticia Bragado Ruiz-Subdirectora de Desarrollo de Capital Humano - CIDETEQ.
Arq. Julieta Mejía Zepeda-Subdirectora de Recursos Materiales - CIDETEQ.

Contenido

1. Antecedentes del estudio	1
2. Propósito del presente documento	1
3. Enfoque del Estudio	1
4. Modelo de Valoración del Estudio	2
5. Análisis Preliminar	2
Anexo 1.....	4
Anexo 2.....	5

1. Antecedentes del estudio

El *Estudio sobre la Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal* (Estudio de Control Interno), núm. 1641, notificado el pasado mes de junio, se realiza como parte de una serie de estudios que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha desarrollado desde la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, en materia de control interno, administración de riesgos e integridad, y que formará parte del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Este estudio tiene como objetivo diagnosticar la implementación de criterios y herramientas técnicas en el proceso de Administración de Riesgos en las instituciones del sector público federal, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas en la materia, a fin de identificar áreas de oportunidad y sugerir acciones para su fortalecimiento o instrumentación, así como contribuir con el Titular y con el Coordinador de Control Interno de la institución, en el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades en la materia.

2. Propósito del presente documento

Dar a conocer a la institución el análisis preliminar realizado por la ASF, con base en las respuestas al cuestionario y las evidencias proporcionadas a la fecha, respecto de la implementación de criterios y herramientas técnicas en el proceso de administración de riesgos, a fin de que, en su caso, la institución proporcione información y documentación adicional o complementaria a la previamente enviada, o las versiones formalmente autorizadas.

3. Enfoque del Estudio

Como parte del Estudio de Control Interno se aplicó un cuestionario de 9 preguntas orientadas al proceso general de administración de riesgos, por medio del cual se evalúa el establecimiento de diversos elementos propios de dicho proceso, como es el caso de una metodología de administración de riesgos, la participación activa de los distintos actores de este proceso y el desarrollo de actividades de supervisión, así como la automatización del mismo, entre otros.

4. Modelo de Valoración del Estudio

Para la valoración de las respuestas se utilizó un modelo cuantitativo, en el cual se asignó a cada una de las 9 preguntas un valor de 11.11 puntos, para un total del cuestionario de 100 puntos.

Para obtener el puntaje de la autoevaluación (respuestas y evidencias de la institución), se consideró que “Sí” equivale a 11.11 puntos y “No” a 0 puntos.

Para el análisis de la ASF se revisó la documentación proporcionada por la institución para cada pregunta, con base en los criterios de evaluación definidos y en atención a las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia de dicha información.

Para tal efecto, se consideraron los criterios y parámetros de ponderación siguientes:

Criterios y parámetros para el análisis y valoración de las evidencias de las respuestas del Cuestionario del Estudio de Control Interno

Evaluación	Criterios de valoración de respuestas	Puntos
A	Evidencia razonable	11.11
B	Evidencia parcial	5.55
C	La evidencia no corresponde a lo solicitado o no está formalmente autorizada	0.00
D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo	2.77
E	No se proporcionó el elemento solicitado y la institución no estableció una fecha para atenderlo	0.00

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

5. Análisis Preliminar

El Anexo 1 contiene los resultados de la autoevaluación realizada por la institución y el análisis preliminar realizado por la ASF, así como los criterios y parámetros de ponderación correspondientes.

En caso de que la institución considere pertinente enviar nuevas evidencias específicas que atienden al proceso general de administración de riesgos, podrá remitirlas por la misma plataforma FTP, con el nombre de usuario y contraseña previamente asignados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción electrónica del presente documento.

El Anexo 2 describe las consideraciones relevantes que pueden orientar las acciones necesarias para fortalecer el proceso general de administración de riesgos al interior de la institución y en cada proceso sustantivo por los que se logra o se impulsa la consecución de los objetivos de los programas sectoriales, de ser el caso, y los programas estratégicos; así como la sensibilización de todo el personal en la materia y la adopción de las mejores prácticas.

La ASF mantiene su convicción de que el respaldo que den los mandos superiores a los temas de control interno, administración de riesgos e integridad es fundamental para lograr avances sustanciales en estas materias, y reitera su disposición para coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y legalidad en el ejercicio de la acción pública.

Anexo 1

Autoevaluación realizada por la institución y Análisis preliminar realizado por la ASF (Al 30 de septiembre de 2015)

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.				
Pregunta		Autoevaluación	Análisis de evidencia	
1	Metodología de administración de riesgos autorizada	A	A	La institución proporcionó evidencia suficiente y competente para respaldar su respuesta.
2	Objetivos estratégicos alineados al PND	A	C	La documentación proporcionada no permite concluir que la institución cuenta con un documento que presente la alineación de los objetivos estratégicos institucionales al PND y a los Programas Nacionales, Sectoriales, Especiales, Regionales y demás correspondientes, según sea el caso.
3	Riesgos asociados a cada uno de los procesos debidamente formalizados	A	B	Atención parcial debido a que la documentación proporcionada no está formalizada.
4	Niveles de tolerancia al riesgo definidos	E	D	La institución estableció una fecha estimada para implementar acciones correspondientes a la documentación formal de los niveles de tolerancia al riesgo.
5	Grupo de trabajo para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos	A	C	La documentación proporcionada no permite concluir que la institución cuenta con un grupo de trabajo para ejecutar el proceso de administración de riesgos.
6	Identificación de Riesgos Adicionales en las Sesiones del COCODI	E	E	La institución no proporcionó evidencia documental que acreditara su respuesta.
7	Presentación de los Comentarios del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR	E	A	La institución proporcionó evidencia suficiente y competente para respaldar su respuesta.
8	Ejecución de Evaluaciones al Proceso de Administración de Riesgos	A	B	Evaluación de la SFP
9	Implementación de una Herramienta Automatizada para el Proceso de Administración de Riesgos	E	C	La documentación proporcionada no permite concluir que la institución cuenta con una herramienta automatizada para documentar las diferentes etapas del proceso de administración de riesgos.
Sumas		56	36	

Anexo 2

Consideraciones relevantes que pueden orientar las acciones necesarias para fortalecer el proceso general de administración de riesgos.

1. Desarrollo e Implementación de una Metodología de Administración de Riesgos <p>Contar con una metodología de administración de riesgos permite aplicar un enfoque sistematizado de identificación, evaluación, priorización y respuesta a los riesgos, además de establecer controles para mitigarlos y generar informes a las autoridades en la institución, brindando una seguridad razonable para la consecución eficaz y eficiente de los objetivos. Asimismo, con el fin de cumplir con la normatividad en materia de control interno, aplicable a las instituciones de la Administración Pública Federal, se requiere la instrumentación de una metodología de administración de riesgos, que contenga por lo menos las siete etapas descritas en la misma.</p> <p>Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación ha desarrollado la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público, la cual se pone a disposición en el sitio: http://www.asf.gob.mx/Publication/171_Control_interno_riesgos_e_integridad</p>
2. Alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales al PND <p>El Plan Nacional de Desarrollo (PND), incluidos los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, son los instrumentos que rigen la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal (APF) y exponen las directrices trazadas por el Gobierno de la República para contribuir al desarrollo y al crecimiento del país.</p> <p>Para alcanzar los objetivos nacionales resulta indispensable que todos los objetivos y metas de cada institución estén alineados al PND y sus Programas, y que esta alineación se encuentre formalizada y difundida al interior de éstas.</p>
3. Formalización de los Riesgos Asociados a cada Proceso <p>Documentar formalmente la identificación y clasificación de los riesgos asociados a cada uno de los procesos por los cuales se logran los objetivos permite a la institución tener un panorama amplio sobre los tipos de riesgo a los que se enfrenta y su influencia en las actividades de la organización, así como los factores internos y externos que los generan.</p> <p>Lo anterior, facilita que la institución esté en posibilidad de dar un seguimiento puntual a los riesgos, actuales y emergentes, que enfrenta y pueda implementar estrategias encaminadas a su mitigación en la búsqueda de los objetivos institucionales.</p>
4. Definición de Niveles de Tolerancia al Riesgo <p>De manera general, la tolerancia al riesgo es el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo y su grado real de cumplimiento.</p> <p>En este sentido, la importancia de definir la tolerancia al riesgo radica en que:</p> <ul style="list-style-type: none">* Permite optimizar la relación costo-beneficio de las decisiones;* Promueve la toma de decisiones informada;* Sirve de guía en la asignación de recursos;* Ayuda a controlar los riesgos para mantenerlos en los niveles deseados; y,* Define los parámetros para la supervisión continua de los resultados y sus riesgos asociados. <p>Es de destacar que los riesgos relacionados con el cumplimiento legal tienen un nivel de tolerancia cero.</p> <p>Para mayor precisión se sugiere consultar el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, el cual se pone a disposición en el sitio: http://www.asf.gob.mx/Publication/176_Marco_Integrado_de_Control</p>
5. Integración de un Grupo de Trabajo para ejecutar el Proceso de Administración de Riesgos <p>La constitución de un grupo de trabajo integrado por personal de todas las unidades administrativas, responsable del proceso de administración de riesgos, permite que el personal de mando de la institución aporte sus perspectivas y enriquezca este proceso en cuanto a la identificación de los riesgos institucionales; la definición de la tolerancia al riesgo; la evaluación y priorización de riesgos; el desarrollo de estrategias para su mitigación; la supervisión sobre su atención y demás etapas inherentes.</p>
6. Identificación de Riesgos Adicionales en las Sesiones del COCODI <p>La participación activa del Titular de la Institución, del Titular del OIC o análogo y demás servidores públicos integrantes del COCODI o instancia homóloga, en el proceso de administración de riesgos resulta necesaria para su fortalecimiento. En este sentido, se requiere que dichos servidores públicos identifiquen y propongan riesgos que enriquezcan dicho proceso para la consecución de los objetivos institucionales.</p>
7. Presentación de los Comentarios del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR <p>Las opiniones y comentarios del Titular del OIC o análogo, como supervisor independiente de las operaciones de la institución, proveen una perspectiva neutral y objetiva acerca de la ejecución de las actividades relativas al proceso de administración de riesgos, coadyuva a la identificación de deficiencias en la gestión de éstos o en su documentación, así como al seguimiento de los compromisos establecidos en materia de administración de riesgos y control interno.</p>
8. Ejecución de Evaluaciones al Proceso de Administración de Riesgos <p>Con objeto de contar con un proceso de administración de riesgos robusto debe supervisarse continuamente el establecimiento y funcionamiento de sus diversas etapas, mediante autoevaluaciones, evaluaciones independientes o una combinación de ambas.</p> <p>Al respecto, para determinar si el proceso de administración de riesgos es eficaz, eficiente y económico, los revisores emiten un juicio profesional basados en:</p> <ul style="list-style-type: none">* La alineación con la misión y objetivos institucionales* La identificación y evaluación de los riesgos asociados a los objetivos institucionales* Respuestas apropiadas al riesgo, alineadas a la tolerancia al riesgo definida por la institución* Cumplimiento de las responsabilidades de los diferentes actores en el proceso* Comunicación al titular u órgano de gobierno de los resultados obtenidos en el proceso de administración de riesgos, entre otros.
9. Implementación de una Herramienta Automatizada para el Proceso de Administración de Riesgos <p>La implementación de una herramienta automatizada para la gestión de riesgos ofrece diversos beneficios, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">* Facilita la ejecución práctica y lógica de las distintas etapas del proceso de administración de riesgos* Disminuye la complejidad de las funciones al estructurar el proceso y concatenar las tareas a ejecutar* Reduce la propensión a errores propios de las funciones manuales, el juicio personal o la falta de pericia* Disminuye el tiempo invertido en la ejecución del proceso y la generación de información* Reduce la posibilidad de elusión de etapas y actividades propias del proceso de administración de riesgos <p>Para contribuir a la implementación de una herramienta automatizada, se sugiere adoptar el Sistema Automatizado de Administración de Riesgos (SAAR), desarrollado por la ASF, el cual permite generar diversos reportes relacionados con este proceso y que se pone a disposición en el sitio: http://www.asf.gob.mx/Publication/178_SAAR</p>

Contenido

1. Antecedentes del estudio	1
2. Propósito del presente documento	1
3. Enfoque del Estudio	1
4. Modelo de Valoración del Estudio	2
5. Análisis preliminar	2
Anexo 1.....	3
Anexo 2.....	4

1. Antecedentes del estudio

El *Estudio sobre las Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal* (Estudio de Integridad), núm. 1642, notificado el pasado mes de junio, se realiza como parte de una serie de estudios que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha venido desarrollando desde la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, en materia de control interno, administración de riesgos e integridad, y que formará parte del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Este estudio tiene como finalidad conocer las acciones que las instituciones del sector público federal han venido realizando para prevenir posibles actos de corrupción, con base en la normativa aplicable y las mejores prácticas a nivel internacional, a efecto de identificar áreas de oportunidad y promover la implementación de un programa de integridad.

2. Propósito del presente documento

Dar a conocer a la institución el análisis preliminar realizado por la ASF, con base en las respuestas al cuestionario y las evidencias proporcionadas a la fecha, respecto de las estrategias establecidas para promover la integridad institucional, a fin de que, en su caso, la institución proporcione información y documentación adicional o complementaria a la previamente enviada, o las versiones formalmente autorizadas.

3. Enfoque del Estudio

El Estudio de Integridad se realiza por medio de un cuestionario de 20 preguntas relacionadas con controles de integridad y prevención de la corrupción, como son el respaldo ético de los mandos superiores; el establecimiento de un programa o política de integridad/anticorrupción; la capacitación en materia de integridad; y la administración de riesgos de corrupción, entre otros, los cuales en conjunto conforman la estrategia de promoción de la integridad institucional.

4. Modelo de Valoración del Estudio

Para la valoración de las respuestas se utilizó un modelo cuantitativo, en el cual se asignó a cada una de las 20 preguntas un valor de 5 puntos, para un valor total del cuestionario de 100 puntos.

Para obtener el puntaje de la autoevaluación por parte de la institución, se consideró que “Sí” equivale a 5 puntos y “No” a 0 puntos.

Para obtener el análisis de la ASF, se revisó la documentación proporcionada por la institución para cada pregunta, con base en los criterios de evaluación definidos y en atención a las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia de dicha información.

Para tal efecto, se consideraron los criterios y parámetros de ponderación siguientes:

Criterios y parámetros para el análisis y valoración de las evidencias de las respuestas del Cuestionario del Estudio de Integridad

Evaluación	Criterios de valoración de respuestas	Puntos
A	Evidencia razonable	5.00
B	Evidencia parcial	2.50
C	La evidencia no corresponde a lo solicitado, no está formalmente autorizada o no se proporcionó	0.00
D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo	1.25
E	No se proporcionó el elemento solicitado y la institución no estableció una fecha para atenderlo	0.00

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

5. Análisis preliminar

El Anexo 1 contiene los resultados de la autoevaluación realizada por la institución y el análisis preliminar realizado por la ASF, así como los criterios y parámetros de ponderación correspondientes.

En caso de que la institución considere pertinente enviar nuevas evidencias específicas que atiendan al fortalecimiento de la integridad institucional, podrá remitirlas por la misma plataforma FTP, con el nombre de usuario y contraseña previamente asignados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción electrónica del presente documento.

El Anexo 2 describe las consideraciones relevantes sobre los controles anticorrupción institucionales, por lo que se sugiere tomarlas en cuenta para la implementación o adecuación formal de éstos en las áreas de oportunidad identificadas, a fin de fortalecer la estrategia de integridad al interior de la institución.

La ASF mantiene su convicción de que el respaldo que den los mandos superiores a los temas de control interno, administración de riesgos e integridad es fundamental para lograr avances sustanciales en estas materias, y reitera su disposición para coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y legalidad en el ejercicio de la acción pública.

“Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado”

Anexo 1

**Autoevaluación realizada por la institución y Análisis preliminar realizado por la ASF
(Al 30 de septiembre de 2015)**

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.				
Pregunta		Autoevaluación		Análisis de evidencia
Tono o respaldo ético de los mandos superiores				
1	Entorno de integridad adecuado en la institución.	E	B	Atención parcial por falta de una estrategia formalizada y documentación de resultados de la misma.
Establecimiento de un programa o política de integridad / anticorrupción				
2	Política o programa de integridad/anticorrupción.	A	B	Atención parcial por falta de un documento formal que establezca de manera sistemática y ordenada los controles de integridad y anti corrupción, implementados en concordancia con los riesgos específicos identificados.
Capacitación en materia de integridad				
3	Capacitación genérica y específica en temas anticorrupción, de forma periódica.	A	B	Atención parcial, pendiente la presentación del programa de capacitación formalizado, que incluya cursos y talleres en materia de ética e integridad.
Descripciones, perfiles y valuaciones de puestos / Selección de personal				
4	Catálogo de puestos institucional que considere el perfil ético de los candidatos.	A	C	La información proporcionada no corresponde a lo solicitado.
5	Evaluaciones del perfil ético del personal candidato a promoción o a ocupar algún puesto directivo.	A	C	La información proporcionada no corresponde a lo solicitado.
Línea de denuncias				
6	Línea de denuncia distinta a la del OIC, que opere de forma neutral, confidencial y mediante protocolos formales.	A	B	Atención parcial, no se proporcionó evidencia del funcionamiento de la línea de denuncia o herramienta similar.
Administración de riesgos de corrupción				
7	Inventario de riesgos de corrupción.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
8	Catálogo de controles anticorrupción.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
9	Evaluación de los controles implantados para atender los riesgos de corrupción identificados en la institución.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
10	Evaluación final de los riesgos de corrupción, respecto de los controles.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
11	Matriz de Administración de Riesgos Institucional y Mapa de Riesgos	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
12	Estrategias y acciones para la administración de los riesgos de corrupción identificados en la institución.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
13	Seguimiento de las estrategias y acciones para administrar los riesgos de corrupción de la institución	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
Supervisión al proceso de administración de riesgos de corrupción				
14	Evaluaciones al sistema de administración de riesgos de corrupción, por personal distinto a los responsables de los procesos en donde se han identificado los riesgos.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
Controles anticorrupción específicos para procesos susceptibles				
15	Controles anticorrupción sobre procesos sensibles.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
Talleres de autoevaluación de riesgos de corrupción				
16	Talleres periódicos de autoevaluación de riesgos de corrupción.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
Servidor público responsable o Unidad Anticorrupción				
17	Servidor público o instancia, al interior de la institución, encargada de promover en las áreas responsables o por sí misma actividades para fortalecer la integridad.	A	C	La información proporcionada no está formalizada autorizada por lo que no se considera.
18	Conformación del Comité de Ética por servidores públicos electos.	A	B	Atención parcial, se proporcionó la metodología para la integración del Comité de Ética, sin embargo, no se proporcionaron las evidencias de que hubo convocatorias, elecciones, resultados y notificaciones para su conformación.
19	Comunicación de las conductas indebidas al Órgano Interno de Control.	E	D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
20	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y evaluación de los resultados obtenidos.	A	C	La información proporcionada no está formalizada autorizada por lo que no se considera.
Sumas		40	26	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Evaluación	Condición
A	Evidencia razonable
B	Evidencia parcial
C	La evidencia no corresponde a lo solicitado, no está formalmente autorizada o no se proporcionó
D	No existe el elemento solicitado, pero la institución propone fecha compromiso y acciones para atenderlo
E	No se proporcionó el elemento solicitado y la institución no estableció una fecha para atenderlo

Anexo 2

Consideraciones relevantes sobre los controles anticorrupción institucionales

Pregunta Tono o respaldo ético de los mandos superiores	
1	El ambiente promovido por el personal de mando de la institución (actitud de respaldo afín a la ética y valores institucionales) es determinante, ya que los demás servidores públicos tienden a alinearse con la conducta que observan de sus superiores, por lo que es necesario que éstos impulsen entre su personal un comportamiento íntegro, mediante acciones específicas.
Establecimiento de un programa o política de integridad / anticorrupción.	
Para mayor precisión se sugiere consultar la herramienta disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Integridad_y_Prevenion_de_la_Corrupt.pdf	
2	Tener un programa o política de integridad/anticorrupción con controles suaves y duros (ver detalle de estos conceptos en el cuestionario) coadyuva al fortalecimiento de la honestidad de los servidores públicos, al establecer de manera sistemática y ordenada los controles en la materia, lo que posibilita prevenir posibles actos de corrupción, así como evitar la reincidencia de irregularidades ocurridas en el pasado.
Capacitación en materia de integridad	
3	Debido a que la capacitación en temas anticorrupción es un elemento clave para prevenir y disuadir posibles actos de corrupción, ésta debe hacerse a la medida de cada institución y según el puesto que ocupan los servidores públicos. Lo anterior, permitirá que los servidores públicos en puestos clave entiendan de mejor modo su responsabilidad dentro del sistema anticorrupción.
Descripciones, perfiles y valuaciones de puestos / Selección de personal	
4	Catálogo de puestos institucional que considere el perfil ético de los candidatos. Las descripciones, perfiles y valuaciones de puestos de los candidatos y de los servidores públicos deben incluir los valores éticos y principios de la institución, especialmente en puestos directivos y de áreas sensibles a la corrupción, para que coadyuven en la prevención de posibles actos de corrupción.
5	Evaluaciones del perfil ético del personal candidato a promoción o a ocupar algún puesto directivo. La evaluación del perfil ético de los candidatos en el proceso de selección y promoción de los servidores públicos, contribuye a la detección temprana de individuos faltos de integridad, lo que permite prevenir la contratación de personal no idóneo para los fines institucionales, así como evitar los daños por posibles actos de corrupción.
Línea de denuncias	
6	Es importante que la institución establezca mecanismos confiables y seguros que permitan recabar e investigar las denuncias sobre posibles actos de corrupción a efecto de prevenir, disuadir y detectar posibles actos de esta naturaleza. Diversos estudios internacionales señalan que las denuncias realizadas tanto por los servidores públicos de la institución como por terceros relacionados con ésta (proveedores, contratistas, ciudadanos receptores de los bienes o servicios generados por la institución, entre otros) son el control más importante para prevenir, disuadir y detectar actos de corrupción.
Administración de riesgos de corrupción.	
Para mayor precisión se sugiere consultar las herramientas disponibles en las siguientes direcciones electrónicas: http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoev_de_Riesgos_en_el_Sec_Pub.pdf http://www.asf.gob.mx/uploads/178_SAAR/MANUAL_SAAR.pdf	
7	Inventario de riesgos de corrupción. La identificación de los riesgos de corrupción, asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, es una parte fundamental de la evaluación de riesgos, ya que permite determinar dónde y cómo puede ocurrir un posible acto de corrupción. Con el fin de administrar de mejor manera estos riesgos, es importante registrarlos en su totalidad en un inventario específico, de manera que facilite su evaluación, mitigación y seguimiento a lo largo del tiempo.
8	Catálogo de controles anticorrupción. Es importante que la institución determine si se tienen establecidos y funcionando controles internos para responder a los riesgos de corrupción detectados y, en caso contrario, implementar los correspondientes.
9	Evaluación de los controles implantados para atender los riesgos de corrupción identificados en la institución. Una vez establecidos los controles para cada uno de los riesgos de corrupción identificados, es necesario evaluar su suficiencia y eficacia, a fin de asegurar que dichos controles mitigarán las debilidades y deficiencias encontradas.
10	Evaluación final de los riesgos de corrupción, respecto de los controles. Los controles implementados para responder a los riesgos, en su aplicación, tienen como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe ser valorado para gestionarlo y supervisarlo de manera adecuada, ya que en caso de que los riesgos no se hayan mitigado a un nivel suficiente, deberán reclasificarse.
11	Matriz de Administración de Riesgos Institucional y Mapa de Riesgos Con el objetivo de determinar las acciones correspondientes para la administración de riesgos de corrupción, es conveniente incluirlos en una Matriz de Administración de Riesgos Institucional, así como representarlos en un Mapa de Riesgos que permita identificar su grado de prioridad, en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia, lo cual permitirá realizar una mejor gestión de los mismos.
12	Estrategias y acciones para la administración de los riesgos de corrupción identificados en la institución. Es necesario implementar estrategias y acciones específicas para la administración de cada uno de los riesgos de corrupción identificados en la institución, a las cuales se les deberá dar seguimiento por medio de un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) o instrumento similar.
13	Seguimiento de las estrategias y acciones para administrar los riesgos de corrupción de la institución El seguimiento y análisis comparativo del comportamiento de las estrategias o acciones implementadas para la administración de los riesgos de corrupción es necesario para conocer si los avances se han realizado o no en tiempo y forma, así como para establecer medidas correctivas, en su caso.
Supervisión al proceso de administración de riesgos de corrupción	
14	A efecto de verificar de manera independiente y objetiva la suficiencia y la eficacia de los controles anticorrupción establecidos por la institución, es conveniente que se lleven a cabo evaluaciones a los mismos por personal especializado, distinto a los responsables que operan los procesos y los riesgos asociados a éstos.
Controles anticorrupción específicos para procesos susceptibles	
15	La implementación de controles específicos y evaluaciones periódicas al personal responsable de procesos y áreas sensibles a posibles actos de corrupción, contribuye a garantizar la integridad de la función. En este sentido, resulta igualmente importante delimitar claramente las funciones del personal, para que en caso de presentarse alguna irregularidad, se pueda requerir una clara rendición de cuentas, de acuerdo con el nivel de responsabilidad del personal que intervino.
Talleres de autoevaluación de riesgos de corrupción	
Para mayor precisión se sugiere consultar la herramienta disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoevaluacion_a_la_Integridad_en_el_Sector_Publico.pdf	
16	Los talleres de autoevaluación de riesgos de corrupción permiten a las instituciones, ya sea en lo general, o por áreas o procesos específicos, gestionar las amenazas que enfrentan en cuanto a posibles actos de corrupción, bajo la premisa de que son los propios servidores públicos quienes conocen mejor los riesgos inherentes a los procesos y actividades institucionales, lo que los convierte en una fuente idónea para analizar las amenazas, proponer mejoras y contribuir al desempeño adecuado de su organización.
Servidor público responsable o Unidad Anticorrupción	
17	Servidor público o instancia, al interior de la institución, encargada de promover en las áreas responsables o por sí misma actividades para fortalecer la integridad. El que la institución tenga una instancia especializada o servidor público independiente a las áreas que por su naturaleza son sensibles a la corrupción, coadyuva al fortalecimiento de la integridad en la institución, esta instancia promueve la realización por parte de los responsables, o realiza por sí misma, acciones para prevenir, disuadir, detectar y monitorear el conjunto de los riesgos de actos corruptos y sus controles respectivos.
18	Conformación del Comité de Ética por servidores públicos electos. Es importante establecer una metodología para la recepción de propuestas y elección, o designación, de los servidores públicos que conformarán el Comité de Ética, lo que fortalecerá la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
19	Comunicación de las conductas indebidas al Órgano Interno de Control. Reportar al Órgano Interno de Control, o equivalente, las faltas a la integridad que puedan estar sujetas a medidas disciplinarias, requiere de la adecuada coordinación de autoridades competentes a fin de prevenir, disuadir y sancionar oportunamente dichas faltas.
20	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y evaluación de los resultados obtenidos. Tener indicadores del cumplimiento del Código de Conducta y evaluar sus resultados permite a la institución identificar áreas de oportunidad, determinar acciones correctivas e implementar capacitación focalizada en esta materia, a fin de asegurar que su personal, y en especial el que ocupa puestos en áreas sensibles a la corrupción, tienen el perfil y las capacidades necesarias para entender de mejor modo su responsabilidad dentro del sistema anticorrupción.

“Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado”